ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
10 MAR 2021
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS

DECRETO DE ALCALDIA N° 1742 /

LA LIGUA, 08 MAR 2021

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Rodrigo Sánchez Villalobos.
4. Decreto de Alcaldía N°6140/16.12.2020, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2021.
5. Memorándum N°20/05.01.2021, solicita devolución de dinero.

CONSIDERANDO

1. Que Doña Cinthia Figueroa Arévalo, Encargada de programas, hace mención en memorándum N°20/05.01.2021 sobre devolución de remesa N°3 duplicada del convenio Testeo, trazabilidad y aislamiento, Dicha transferencia original se recibió en el departamento de salud municipal el día 03 de noviembre 2020, según orden de ingreso N°315/04.11.2020. Posteriormente de parte de seremi de salud, se realiza nuevamente transferencia de remesa N°3 por $14.004.781.- (Catorce millones cuatro mil setecientos ochenta y un pesos), esta se registra a través de orden de ingreso N°362/22.12.2020, por lo tanto, se hará devolución a nombre de Subsecretaria de Salud Pública, Rut: 61.601.000-K.

2. **Por lo tanto**, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO

1° Autorícese la devolución por duplicación de remesa a nombre de Subsecretaría de Salud Pública, Rut: 66.601.000-k por la suma de $14.004.781.- (Catorce millones cuatro mil setecientos ochenta y un pesos) ingresados en arcas municipales de Salud por concepto de Atención primaria Ley 19.378 Art. 49.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto al presupuesto del Área de Salud Municipal vigente y que asciende a la suma total de $14.004.781.- (Catorce millones cuatro mil setecientos ochenta y un pesos) con cargo al Subgrupo 215, nivel01 26, nivel2 01.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE LA LIGUA

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE RODRIGO SÁNCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SÁNCHEZ VILLALOBOS
Alcalde

EXAMINADO
11 MAR 2021
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- RSV/LBC/PIMC/ccb.